



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE APOYO PSICOSOCIAL A MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS– PROYECTO BPRM

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización Internacional, sin fines de lucro, que contribuye a la reducción de la pobreza. Está presente en el Ecuador desde 1962. Por más de 55 años ha enfocado su accionar en apoyar a poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impactan en sus vidas, manteniendo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y gobernabilidad.

La Visión de CARE en el País es “Buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en donde la pobreza se ha superado y las personas viven con dignidad y seguridad. CARE Internacional será una fuerza global y un socio de elección dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Seremos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable en favor de la dignidad de las personas.”

Diálogo Diverso (DD) es una organización ecuatoriana sin fines de lucro que comenzó operando en 2018 con un centro de atención que sirve a refugiados y migrantes LGBTIQ+, conocido como “Mi Casa Fuera de Casa”. DD es actualmente la principal organización en Ecuador que brinda apoyo legal y psicosocial especializado y referencias para migrantes y refugiados venezolanos LGBTIQ+ (así como de otras nacionalidades), con experiencia específica en derechos e inclusión LGBTIQ+. Ecuador es el primer país de Sudamérica donde organizaciones como DD brindan respuestas especializadas a los refugiados LGBTIQ+. El trabajo de DD contribuye no solo al proyecto propuesto, sino que es parte de un posicionamiento político más amplio y es un gran valor agregado para mejorar la atención a los refugiados LGBTIQ+ en Ecuador y la región.

La Fundación Alas de Colibrí (ACF) es una organización ecuatoriana sin fines de lucro enfocada en la defensa de los derechos humanos, con experiencia específica que trabaja con sobrevivientes del abuso sexual, violencia y trata de personas. Durante más de una década y con el apoyo de UNICEF, ACF ha proporcionado refugio y protección integral a 2.500 refugiados y otras personas que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad cada año. Actualmente, ACF opera uno de los dos únicos refugios temporales de este tipo en Ecuador. “El Nido de Protección” brinda asistencia a 300 niñas y adolescentes por año, en edades de 12 a 17 años en Quito, que han sido víctimas de la trata y/o que, de lo contrario, han sobrevivido abusos contra los derechos humanos. Los residentes reciben alojamiento, comida, ropa, atención médica, psicológica, educativa, social y legal y acceso a actividades recreativas y culturales.

CARE, Diálogo Diverso y la Fundación Alas de Colibrí se encuentran ejecutando el Proyecto "Respuesta de Protección Multisectorial para Poblaciones Vulnerables del Ecuador afectadas por la Crisis Humanitaria" fase II, financiado por *Bureau for Population, Refugees and Migration* (PRM), donde sus objetivos específicos son mejorar el acceso de la población objetivo a servicios efectivos de protección para reducir los desafíos y las violaciones que enfrenta, especialmente frente a casos de violencia basada en género; acceder a servicios de salud de calidad (especialmente salud sexual y salud reproductiva); y finalmente, adquirir capacidades y habilidades para acceder al mercado laboral o iniciar su propio emprendimiento.



Como parte del primer componente del proyecto de protección, CARE ha previsto realizar una Consultoría para el diseño e implementación de una metodología que, a través de acciones innovadoras que vinculen el arte, permita la generación de mecanismos de apoyo psicosocial para las mujeres en situación de movilidad humana, principalmente venezolanas, para la prevención de situación de violencia basada en género, discriminación y xenofobia, que les permitan generar estrategias para el fortalecimiento de su resiliencia y el ejercicio real de sus derechos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo general:

Diseñar e implementar una metodología (desde la virtualidad) que permita la generación de mecanismos de apoyo psicosocial a las mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida a través de diversas técnicas artísticas innovadoras que promuevan la construcción de redes de apoyo entre mujeres para contribuyan a reconstruir sus planes de vida

2.2 Objetivos Específicos:

- a) Desarrollar encuentros sincrónicos y jornadas de experimentación creativa para mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida en las ciudades de Huaquillas, Manta e Ibarra, que permitan reconstruir sus proyectos de vida.
- b) Organizar un evento cultural (virtual) de cierre del proceso y presentación de productos artísticos, con la presencia de las participantes de las tres localidades (Huaquillas, Ibarra, Manta) para la integración, cohesión social entre mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida con los productos generados en el marco de los talleres.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La propuesta pretende la generación de mecanismos de apoyo psicosocial a las mujeres migrantes y refugiadas y de la comunidad de acogida, con énfasis en mujeres venezolanas afectadas por la crisis humanitaria presente en este país. Esto se realizará a través de la construcción de una narrativa conjunta y de una memoria colectiva que facilite, a través de técnicas artísticas innovadoras, la expresión y contención de las situaciones traumáticas vividas a lo largo del proyecto migratorio y el fortalecimiento de sus capacidades de resiliencia para la e reconstrucción de sus planes de vida.

Para ello, se utilizarán diferentes técnicas y metodologías de estimulación creativa que incluyen el enfoque de la educación popular, y generen un espacio de reflexión, en las cuales las participantes puedan compartir sus experiencias y vivencias con otras mujeres, creando conjuntamente una obra colectiva que les permita cerrar procesos emocionales dolorosos, reconectar con su capacidad de resiliencia y al mismo tiempo sensibilizar al conjunto poblacional sobre las diferentes formas de violencia, discriminación y xenofobia que enfrentan las mujeres en movilidad humana, tanto en el país de origen y en el país de acogida.

Los talleres se realizarán de manera remota en horario de mañana y tarde acorde a las necesidades de las mujeres participantes en el proceso, con al menos cinco encuentros sincrónicos por localidad. Se prevé alcanzar al menos a 40 mujeres en cada localidad objeto del proyecto, por un total de 120 mujeres.



La metodología a presentarse tendrá en cuenta de los siguientes enfoques:

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos como el aspecto central de los lineamientos, focalizados en los derechos de las población migrante.
- b) **Protección y participación de la población en condiciones de vulnerabilidad:** la consultoría promoverá que mujeres y hombres migrantes viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan la capacidad de aportar con sus criterios a los productos de la consultoría, promoviendo, además, su protección integral.
- c) **Igualdad de género,** la consultoría promoverá en enfoque de igualdad entre mujeres, hombres y personas de diversidad sexo-genérica. Asegurará que los resultados de la consultoría busquen transformar dinámicas de género que subordinan o limitan el ejercicio de derechos de las personas diversas.
- d) **Interseccionalidad,** la consultoría será muy cuidadosa a las diversidades identitarias (edad, etnia, clase social, entre otras) que pudieran contribuir a generar experiencias de opresión o privilegios.
- e) **Interculturalidad e Intergeneracional:** la consultoría promoverá la interacción, reconocimiento y valoración de las culturas diversas y la igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- f) **Inclusión y no discriminación:** la consultoría considerará las necesidades diferenciadas de personas con discapacidad, y promoverá la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política, condición migratoria, u otras.
- g) **Participación:** la consultoría articulará la participación ciudadana y la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en su implementación.
- h) **Resiliencia:** La consultoría incluirá la promoción de la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas migrantes, comunidades de acogida y sociedad en general, ante los efectos de la crisis humanitaria que viven.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- **Producto 1:** Documento metodológico que incluya un cronograma de los encuentros sincrónicos a desarrollarse para la generación de mecanismos de apoyo psicosocial a las mujeres migrantes y refugiadas y de la comunidad de acogida en las ciudades de Huaquillas, Manta e Ibarra.
- **Producto 2:** Realización de al menos cinco encuentros sincrónicos por localidad (Ibarra, Manta, Huaquillas). Se prevé la participación de al menos a 40 mujeres en cada lugar objeto de intervención, por un total de 120 mujeres participantes.
- **Producto 3:** Realización de un evento cultural (virtual) de cierre del proceso con la presencia de las participantes de las tres localidades (Huaquillas, Ibarra, Manta) para la cohesión social e integración entre mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida.

Adicionalmente, el/la Profesional entregará un Informe final del proceso realizado que incluya conclusiones, recomendaciones y material fotográfico de todo el proceso desarrollado. El informe se entregará en copia física y digital.



5. CRONOGRAMA GENERAL PROPUESTO

La consultoría se deberá realizar en un período de 30 días calendario, considerando la siguiente referencia de temporalidad.

	Julio	Agosto			
	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Producto 1	X				
Producto 2		X	X	X	
Producto 3		X	X	X	X
Informe final					X

6. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO CONSULTOR

6.1 Conformación del equipo: El equipo Consultor deberá estar liderado por un/una profesional con título de tercer nivel en ciencias sociales, psicología, antropología o afines. Deseable con Diplomado o Maestría en género y derechos humanos.

6.2 Experiencia: Por lo menos tres (3) años de experiencia en desarrollo de metodologías lúdico-artísticas para el apoyo psicosocial a mujeres en movilidad humana o sobrevivientes de violencia basada en género. Conocimiento de la situación que viven las mujeres en situación de movilidad humana en el país, con énfasis en mujeres venezolanas.

6.3 Destrezas: Responder con responsabilidad, proactividad, oportunidad y eficiencia. Asimismo, se requiere la suficiente afinidad para trabajar en equipo, y en cumplimiento al principio humanitario de acción sin daño

6.4 Coordinación Interna y externa - relaciones inter-institucionales: El equipo Consultor deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con personal de CARE que este a cargo del seguimiento a la presente consultoría.

7. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

7.1 Modalidad de contratación: El/la Profesional será contratado bajo la modalidad Prestación de Servicios Profesionales a través de la persona líder del equipo Consultor.

7.2 Duración de la consultoría: El período establecido para contratación será por el período de treinta días calendario, iniciando el miércoles 28 de julio de 2021.

7.3 Sede de trabajo: El/la Profesional desarrollará las funciones anteriormente detalladas de manera virtual en la ciudad de Quito.

7.4 Forma de pago: Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados



en el punto 4, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago por el 15%: A la entrega del Producto 1.
- Segundo pago por el 50%: A la entrega del Producto 2 y 3.
- Tercer pago por el 35%: A la entrega del Informe final.

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser aceptados y validados por el personal técnico de CARE.

7.5 Derechos sobre los productos entregados: Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad del CARE, pudiendo estos ser modificados o difundidos a futuro.

7.6 Administración de Contrato: El contrato será administrado por Santiago Velasco, Oficial de Proyectos de Asistencia Humanitaria de CARE Ecuador

7.7 Financiamiento: Los costos asociados a la Consultoría serán asumidos por CARE según se indica en el punto 7.4.

8. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CARE seleccionará la mejor oferta técnica y financiera de acuerdo a los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica	40%
b. Propuesta económica	30%
c. Perfil profesional del Equipo Consultor	20%
d. Experiencia en procesos similares	10%

9. ENVÍO DE PROPUESTAS

El/la profesional / líder del equipo consultor deberá enviar su propuesta **hasta el final del lunes 26 de julio de 2021** al correo electrónico: ecu.reclutamiento@care.org el asunto: "Consultoría Apoyo Psicosocial a mujeres" adjuntando la propuesta técnica, propuesta económica, CV de los/las profesionales que integren el equipo técnico.

V.2. - 20/07/2021